

Institucionalidad del sector eléctrico de 30 años se debe mantener y fortalecer



Aspectos del panel: *Institucionalidad y desarrollo del sector eléctrico*, en el marco de la 40 Conferencia Energética Colombiana - ENERCOL 2023, organizada por la Asociación Colombiana de Ingenieros - ACIEM, que contó con la participación de izq. a der. Juan Benavides Estévez; José Fernando Prada; Edwin Cruz Caballero; Gabriel Sánchez Sierra (moderador); José Camilo Manzur y Germán Castro Ferreira.

En el marco de la 40ª Conferencia Energética Colombiana - ENERCOL 2023, se llevó a cabo el panel: “*Institucionalidad y desarrollo del sector eléctrico*”, los invitados analizaron la importancia de fortalecer la institucionalidad, así como el riesgo de los cambios regulatorios y normativos; la inversión en proyectos del sector privado; la situación económica de las comercializadoras; la necesidad de las plantas térmicas como soporte del sistema eléctrico y para la transición energética; el balance del sistema eléctrico nacional; los riesgos de desabastecimiento por ‘El Niño’ y la intervención estatal.

En este panel participaron los expertos: Juan Benavides Estévez, Investigador de Fedesarrollo; José Fernando Prada, Experto Comisionado de la Comisión

de Regulación de Energía y Gas (CREG); Edwin Cruz Caballero, Subdirector de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg); José Camilo Manzur, Director Ejecutivo, Asocodis y Germán Castro Ferreira, Contralor Delegado del sector de Minas y Energía de la Contraloría General de la República, de las que se destacan las siguientes conclusiones, recomendaciones y alertas:

- Se debe conservar la institucionalidad que se creó hace 30 años, en la cual existe una clara separación de los roles del Estado y de la participación de las iniciativas públicas y privadas.
- Las reformas del sector se deben tramitar a través de la acción legislativa en el Congreso de la

República continuando con el marco institucional, donde está claramente definido el rol del Estado como regulador, como definidor de la política energética; como supervisor del sistema y de la empresa privada y la iniciativa pública como proveedores del servicio.

- La incertidumbre del sector energético se castiga con costos fiscales y no es claro cómo se van a sustituir los hidrocarburos en la transición energética, cuál es la gradualidad, la financiación, las inversiones en infraestructura; cuál será la confiabilidad y la disponibilidad de energía para el desarrollo del país y para la generación de fuentes de empleo.

“Las reformas del sector se deben tramitar a través del Congreso de la República, manteniendo el marco institucional, que define claramente el rol del Estado como regulador y definidor de la política energética del país”

- Frente a la Transición Energética Justa (TEJ) se ha planteado la sustitución de plantas térmicas, pero no se evidencia un análisis de impacto de la propuesta que viene desde el Gobierno; desde los generadores existe la propuesta de complementar la matriz de generación eléctrica con el aporte de la generación térmica al sistema eléctrico nacional.
- Las plantas térmicas son imprescindibles especialmente a carbón y a gas, para brindar confiabilidad al sistema eléctrico, proporcionar estabilidad al sistema de potencia y complementar la intermitencia de las energías renovables, además
- de ser un soporte indispensable para la generación en el fenómeno ‘El Niño’, que se espera en el momento más crítico llegue a ser del 60% de la generación del país.
- Sustituir toda la capacidad existente de generación con gas natural en el país costaría alrededor de \$85 billones para apenas cumplir con el 0,7% de los compromisos del país en COP 21, lo cual va en contra de la lógica económica y tendría impacto para las finanzas del país.
- Para sustituir 1.000 megavatios, se necesitarían 5.000 megavatios solares, lo cual a su vez exigiría contar con 8.000 hectáreas de terreno para cubrirlas con paneles.
- No es clara la articulación de Ecopetrol, ya que en la actualidad la empresa tiene una autogeneración cercana a los 40 gigavatios-hora-día, pero qué sucederá cuando esa autogeneración tenga que tomarla del Sistema Interconectado Nacional (SIN), lo cual a la fecha no está previsto.
- Existe la alerta del riesgo financiero de las comercializadoras de energía, con un déficit de \$7 billones, lo que conlleva un posible riesgo sistémico del sector, que implica limitaciones al suministro e importantes costos fiscales. Con la presencia de ‘El Niño’ se podría llegar a saldos cercanos a los \$10 billones a finales de 2023. ▲

